

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

**GOBIERNO DE
CHILE**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
4548	69468	05/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ELECCON MAQUINARIAS S.A.

RUT EMPRESA: 99576460-1

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: SOTOMAYOR

N°: 2161

FONO: 57-542240

CIUDAD:

EMAIL@ contacto@eleccon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO DE MOTONIVELADORA MEW HOLLAND RG200.B

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17

Tara ▶ 20

PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PICA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ LAGUNA DEL HUASCO

RUTA A RECORRER: A16 - RUTA 5 - A65 - A651

TOTAL DE K.M: 130

Fecha Aprox. Viaje: 05/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 2,5 Total ▶ 2,6

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,7 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 4,1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 1,6 Carga ▶ 10 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DCTL-64 SemiRemolque ▶ JJ-5524 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	12							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	15	17						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICAS, OBRAS DE ARTE, PASOS BAJO NIVEL, PASARELAS, PORTICOS, TENDIDO ELECTRICO, AL INGRESAR A PUENTES DEBERA PASAR SOLO SIN OTRO VEHICULO, PASAR CENTRADO A 5 KM POR HORA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2011** FECHA HASTA ▶ **08/07/2011**

COD_AUTENTIF: 368201175-6887-2010-4608-2010-060311348

**En pasos inferiores
pasarelas peatonales deb
utilizar calles o caminos de
alternativas.**



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje